

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEL EMPLEO, COMERCIO Y
TURISMO Y DE ADMINISTRACIÓN FORAL**

Orden Foral 172/2018, de 7 de marzo, por la que se nombra funcionarios/as en prácticas en la convocatoria para el ingreso como funcionarios/as de carrera, en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, Biblioteconomía y Documentación, grupo A2, por el turno de promoción interna, correspondiente a la oferta de empleo público para el año 2016 de la Administración General de la Diputación Foral de Álava

Por Orden Foral número 337/2016, de 18 de noviembre, se aprueban las bases generales reguladoras de la oferta de empleo público para el año 2016 de la Administración General de la Diputación Foral de Álava.

La base general 12, establece que en aquellas convocatorias específicas que así lo establezcan, se realizará un período de prácticas y formación, que tendrá una duración máxima de 6 meses.

Una vez presentada por los/as aspirantes seleccionados/as, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de capacidad, de los exigidos para ser admitidos a las pruebas selectivas y de los requisitos del puesto, procede el nombramiento de los/as mismos/as como funcionarios/as en prácticas.

El destino obtenido para la realización del periodo de prácticas tiene carácter provisional.

Conforme a lo dispuesto en la base general 12 se constituirá una comisión evaluadora, que se regirá por las mismas reglas de funcionamiento establecidas para los tribunales calificadoros y valorará el periodo de prácticas y formación con la calificación de "Apto" o "No Apto".

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral del Diputado General 132/2015, de 3 de julio, por el que se determinan los departamentos de la Diputación Foral, y con los decretos forales 154/1993 del Consejo de Diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de Función Pública y 10/2016, de 9 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del departamento competente en materia de Función Pública.

DISPONGO

Primero. Nombrar funcionarios/as en prácticas, con fecha de efectos 19 de marzo de 2018, en la Convocatoria para el ingreso como funcionario/a de carrera, funcionarios/as de carrera, en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, Biblioteconomía y Documentación, grupo A2, por el turno de promoción interna, correspondiente a la oferta de empleo público para el año 2016 de la Administración General de la Diputación Foral de Álava, a los/as aspirantes seleccionados/as, con adscripción a los puestos que a continuación se especifican:

NOMBRE	PUESTO	CÓDIGO
Maria Antonia Andrés Pineda	Técnico/a Medio/a Bibliotecas	1262.002
Laura García Apellániz	Técnico/a Medio/a Bibliotecas	1262.007

Segundo. La adscripción a los puestos para la realización del periodo de prácticas tiene carácter provisional.

Tercero. Devengarán las retribuciones básicas del grupo A2 y las totales correspondientes a los puestos a los que se les adscribe.

Cuarto. Nombrar a los/as siguientes miembros de la comisión evaluadora, encargada de la valoración del periodo de prácticas y formación:

Batzordeburua Presidente	Titularra / Titular	Lourdes Martínez de Lagos Manzana
	Ordezkoa / Suplente	Carlos Auzmendi Irastorza
Batzordekideak Vocales	Titularra / Titular	Susana Guede Arana
	Ordezkoa / Suplente	M ^o Carmen Errasti Murguiondo
	Titularra / Titular	Pilar López Luque
	Ordezkoa / Suplente	Idoia Lasanta Pegado

Quinto. Contra la presente orden foral podrá interponerse, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de marzo de 2018

La Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral
CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR